enplazador Pablo — Et los dichos señores conçejo nonbraron por enplazador a Pablo [illegible] ninguno [illegible] de ofiçio desta çibdad al qual dieron poder para poder enplazar [illegible] e a los plazos que fizieren el qual juro que bien e fielmente usara del dicho ofiçio [illegible] etc.

Pinyatel — Et luego el dicho conçejo [illegible] Pinyatel [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de palaçio [illegible] desta çibdad [illegible]

d. fo — Et luego el dicho conçejo [illegible] [illegible] desta çibdad [illegible] [illegible]

AYUNTAMIENTO DE MURCIA